

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Asamblea Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 163
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA APROBAR UN DONATIVO A LA SEÑORA MARTA E. RIVERA VELÁZQUEZ, PARA LA COMPRA DE BASTON ORTOPEDICO PARA SU HIJA GISELA GARCÍA, QUIEN PADECE DE ESCOLIOSIS VERTEBRAL, Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<*****>>>>>>

POR CUANTO: La señora Marta E. Rivera Velázquez se ha dirigido al Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, solicitándole un donativo para la compra de un bastón ortopédico para su hija de 13 años de edad, Gisela García, quien padece de escoliosis vertebral y espina bífida oculta;

POR CUANTO: La familia de la señora Marta E. Rivera no cuenta con los recursos económicos suficientes para pagar el costo de este bastón, siendo este aparato ortopédico de suma importancia para el tratamiento esta condición;

POR CUANTO: El Honorable Alcalde de Ponce se solidariza y apoya esta familia por el impacto emocional y la situación económica de esta familia;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO

SECCIÓN PRIMERA: Otorgar un donativo de \$1,000.00 (mil) dólares, para la compra de un "Baston Brace" para la niña Gisela García, paciente de escoliosis vertebral y espina bífida oculta. Dicho donativo será entregado a la señora Marta E. Rivera, madre de la niña, Urb. Santa Teresita, Calle 34 CT3, Ponce, Puerto Rico 00731, teléfono 787-842-8313 ó 787-397-4525.

SECCIÓN SEGUNDA: La otorgación de este donativo está condicionado a que la entidad solicitante, aquí donatario. Someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Honorable Asamblea Municipal, si alguno; informe que deberá someterse a los Directores de Presupuesto y de Finanzas a la entrega de este donativo o antes.

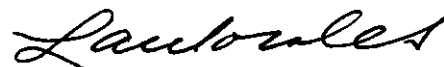
SECCIÓN TERCERA: Los Directores del Departamento de Presupuesto, Finanzas y Servicios Legales tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN CUARTA: Los Directores del Departamento de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución es su totalidad.


SECCIÓN QUINTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 15 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2002.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 16 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 17 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2002.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 ALCALDE

DCS/drc 

Revisado por: MRP 

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 163**, Serie de 2001-2002, **"PARA APROBAR UN DONATIVO A LA SEÑORA MARTA E RIVERA VELÁZQUEZ, PARA LA COMPRA DE BASTÓN ORTOPÉDICO PARA SU HIJA GISELA GARCÍA, QUIEN PADECE DE ESCOLIOSIS VERTEBRAL; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día martes, 15 de enero de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

<p>Hon. Carlos Báez Hon. Ruth García Hon. René Garrastazú Hon. Nilda González Hon. Freddie Martínez Hon. María C. Martínez Hon. Luis A. (Wito) Morales</p>	<p>Hon. Pedro Pacheco Hon. Elioscar Pérez Hon. Rafael Rovira Hon. Simona Santiago Hon. Santos Silva Hon. Daisy Silvagnoli Hon. Waldemar Vélez</p>
<p>Hon. Enrique A. Vicéns</p>	

Ausente Excusado:
Hon. Juan H. Cintrón

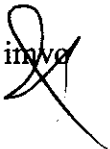
Esta resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día martes, 15 de enero de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día miércoles, 16 de enero de 2002, y éste la firmó el día jueves, 17 de enero de 2002,.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 18 de enero de 2002.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL


 municipio de ponce